

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2022-**- DEARA**

Ciudad y Fecha: Arauca, 11 de enero de 2023

Teniente Coronel

LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE

Comandante departamento de Policía Arauca (E)

Arauca

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No 99762**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO_X_ O FINAL ____****Periodo del informe de supervisión**

Desde	28/12/2022	Hasta	11/01/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial **No GS-2022-058039-DEARA de 21/11/2022**, el señor Coronel Ferney Vásquez Moreno, obrando en calidad de comandante de Departamento de policía Arauca, nombró como supervisor de la orden de compra en asunto al señor Intendente Jefe, JHONY JULIAN VILLAQUIRAN DAZA, Jefe grupo movilidad DEARA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: No Aplica

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	99762
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación del servicio de seguro obligatorio de accidentes tránsito (Soat), destinado al componente automotor de propiedad del departamento de policía Arauca
Contratista	LA PREVISORA S.A
Representante legal	RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 225.425.209	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 223.230.658	
Plazo de ejecución inicial	10 meses 02 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/11/2022	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/09/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Adiciones	No Aplica	
Modificaciones	No Aplica	
Prorrogas	No Aplica	
Otros	Reducción \$ 2.131.620 del 27/12/2022	
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA		
1.1 Acciones adelantadas: Se tomó contacto abonado telefónico 601-3485757 ext. 322 con la señorita VALENTINA GENES para la ejecución del contrato y la facturación, y acciones pertinentes siempre haciendo seguimiento y acompañamiento de dicho proceso. Los comunicados electrónicos se enviaron con e fin de realizar las coordinaciones para la ejecución de la compra y adquisición de los soat y la facturación a fin que estas fueran cargadas en la plataforma OLIMPIA, para poder llevar a cabo el respectivo pago.		
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DERIVADAS DE LAS ÓRDENES DE COMPRA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
10.22 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr un día hábil después de la colocación de la Orden de Compra.	Cumple	N/A
10.23 Entregar el SOAT en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en la dirección electrónica señalada por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.	Cumple	N/A
10.24 Expedir las Pólizas de SOAT para la totalidad de los vehículos incluidos en las Órdenes de Compra sin restricción alguna por Tipo de Vehículo, Subtipo, modelo, cantidad o cualquier otro aspecto.	Cumple	N/A

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
10.25 Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones sin generar costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	Cumple	N/A
10.26 Remitir a la Entidad Compradora como anexo a la factura los soportes que certifiquen que se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social de conformidad al artículo 50 la Ley 789 de 2002 y a Ley 1150 de 2007 o aquellas que las modifiquen	Cumple	N/A
10.27 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso y en todo caso no superando los términos de ley.	Cumple	N/A
10.28 Verificar la información de las tarjetas de propiedad o documento que lo sustituya de acuerdo a la normativa del ramo del SOAT, enviado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización para garantizar la correcta expedición de las Pólizas emitidas bajo el Acuerdo Marco de Precios.	Cumple	N/A.
10.29 Verificar las placas de los vehículos informados por la Entidad Compradora para la expedición de las pólizas en el RUNT.	Cumple	N/A.
10.30 Garantizar que la reexpedición y entrega de las Pólizas SOAT no genera costos adicionales para la Entidad Compradora que solicite la reexpedición salvo la tasa RUNT establecida por el Ministerio de Transporte. Cuando la reexpedición se deba a causas imputables a la Compañía de Seguros la Entidad Compradora se exime del pago de la tasa RUNT.	Cumple	N/A.
10.31 Cumplir con las Coberturas, condiciones, términos, pagos, gastos e indemnizaciones definidos en la normativa aplicable al Ramo del SOAT.	Cumple	N/A.
10.32 Brindar en caso de ser requerido por alguna Entidad Compradora una asesoría acerca del manejo de Pólizas SOAT.	Cumple	N/A.
10.33 Permitir a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente la verificación de las especificaciones técnicas del SOAT conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso.	Cumple	N/A.
10.34 Abstenerse de cotizar por encima del precio techo para cualquier modificación a la Orden de Compra.	Cumple	N/A.
10.35 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Cumple	N/A.
10.36 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Cumple	N/A.
10.37 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Cumple	N/A.
10.38 Radicar en la entidad compradora las facturas correspondientes y los soportes para el pago. Para tales efectos deberá también publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de radicación.	Cumple	N/A.
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Sistema de atención al cliente: El Proveedor debe contar con un sistema de atención al cliente para la recepción y gestión de incidentes de 7x24 (7 días a la semana, 24 horas del día) Sistema de grabación de llamadas al menos del 85% antes de 20 segundos.	Cumple	N/A

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Sistema de aviso de vencimiento de las Pólizas: Los Proveedores deben contar con un sistema de aviso del vencimiento de las Pólizas expedidas al amparo del Acuerdo Marco que permita a la Entidad Compradora conocer el vencimiento de las mismas con una anticipación de dos (2) meses, sin perjuicio del vencimiento del Acuerdo Marco de Precios.	Cumple	N/A
Siniestralidad: Los Proveedores deben suministrar anualmente y en medio magnético un informe de siniestralidad con las siguientes especificaciones: número de siniestro, placa, marca, Tipo de Vehículo, número de chasis, sigla, ciudad de siniestro, fecha de siniestro, fecha aviso de siniestro, amparo afectado, reserva inicial, valor pagado y valor pendiente	Cumple	N/A

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA
 Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades o situaciones que colocaran el riesgo la ejecución del mismo

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:
 A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (54) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (253) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Cláusula 9 Facturación y pago

El Proveedor debe facturar las Pólizas efectivamente entregadas a la Entidad Compradora e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) una relación de las Pólizas entregadas con el valor por póliza y el valor total de las pólizas entregadas; y (ii) un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de generación de la relación Pólizas entregadas.

La Entidad Compradora no podrá exigir para el pago documentación adicional a la señalada en el párrafo precedente.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo a las Pólizas entregadas según y cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago y de descuentos y retenciones realizadas a la factura, en caso de solicitarlo la Entidad tendrá 10 días hábiles siguientes al pago.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de la póliza y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 223.230.658	100 %
Valor total de las entregas	\$73.230.658	32.80 %
Valor total facturado	\$ 8.103.906	3.62 %
Valor facturado pendiente de pago	\$65.126.698	29.17 %
Valor pagado	\$8.103.906	3.62 %
Valor pendiente de entrega	\$ 150.000.000	67.2 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. orden de pago
01	Total 104 facturas	27/12/2022	\$65.126.698	110295 110377	N/A	N/A	N/A
				110298 110380			
				110299 110381			
				110300 110382			
				110302 110396			
				110303 110397			
				110306 110398			
				110307 110399			
				110316 110400			
				110317 110401			
				110320 110402			
				110322 110403			
				110323 110404			
				110324 110405			
				110325 110406			
				110326 110407			

Página 6 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
01	Total 104 facturas	27/12/2022	\$65.126.698	110327 110408 110328 110410 110329 110411 110330 110412 110332 110414 110333 110415 110334 110416 110343 110418 110344 110419 110345 110420 110347 110421 110348 110422 110349 110424 110351 110425 110355 110426 110356 110427 110362 110428 110363 110429 110365 110430 110366 110431 110368 110432 110369 110433 110370 110434 110373 110435 110374 110436 110375 110438 110376 110439 110439 110450 110440 110451 110441 110454 110442 110456 110443 113359 110444 113360 110446 113364 110447 113365 110448 113367	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

5. RECOMENDACIONES

Se hace la recomendación al contratista de realizar oportunamente el cargue de las facturas a la plataforma Olimpia

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Intendente Jefe **JHONY JULIAN VILLAQUIRAN DAZA**

Responsable Grupo de Movilidad DEARA

Supervisor contrato No 99762

deara.gumov@policia.gov.co

3122560200



Tel: +57 1 623 0199
Fax: +57 1 236 8407
bdo@bdo.com.co
www.bdo.com.co

Carrera 16 No. 97 - 46 P 8
Bogotá D.C., Colombia
Sucursales:
Cali, Medellín y
Barranquilla.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.

NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.
 - a) Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de 6 meses comprendido entre el 01 junio de 2022 y 30 de noviembre de 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad del Representante Legal de **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
2. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - b) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - c) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales, y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** para el período de 6 meses comprendido entre el 01 de junio de 2022 y 30 de noviembre de 2022.
 - d) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, preparado por **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** para el periodo comprendido entre 01 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2022.
 - e) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**.
 - f) De acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** durante el período comprendido entre 01 de junio de 2022 y 30 de noviembre de 2022, realizo el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).





Tel: +57 1 623 0199
Fax: +57 1 236 8407
bdo@bdo.com.co
www.bdo.com.co

Carrera 16 No. 97 - 46 P 8
Bogotá D.C., Colombia
Sucursales:
Cali, Medellín y
Barranquilla.

- g) Según las validaciones realizadas a la fecha 01 de diciembre de 2022 **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** se encuentra al día por concepto de pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) según lo establecido en artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de diciembre de 2022 por solicitud de la Administración de **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con destino a quién interese.

VICTOR MANUEL
RAMIREZ VARGAS

Firmado digitalmente por
VICTOR MANUEL RAMIREZ
VARGAS
Fecha: 2022.12.02 10:38:04
-05'00'

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS.

Revisor Fiscal

T.P. No.151419-T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S BIC



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F5EC8FAEC004596B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80124259 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 151419-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

NO SIRVE COMO DOCUMENTO
DE IDENTIFICACION

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

151419-T

VICTOR MANUEL
RAMIREZ VARGAS
C.C. 80124259
RESOLUCION INSCRIPCION 204
UNIVERSIDAD JAZERIANA

FECHA 01/07/2010

PRESIDENTE **LEONARDO SANCHEZ G.**
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 161911



Juan Carlos Vargas Jaramilla
ROTARIO CUARENTA Y DOS
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ - COLOMBIA

05 JUL 2018

ESTE DOCUMENTO
ES COPIA DEL ORIGINAL
QUE FUE PRESENTADA PARA SER
CREDENCIA DE AUTENTICACION

NO SIRVE COMO DOCUMENTO
DE IDENTIFICACION

FIRMA DEL TITULAR **76379**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80124259**

RAMIREZ VARGAS
APELLIDOS

VICTOR MANUEL
NOMBRES

Victor M. Ramirez U.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1981**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

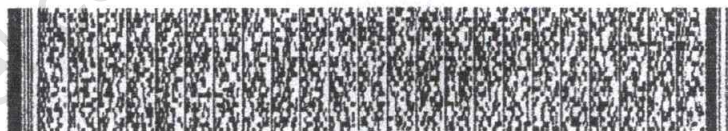
1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

05-NOV-1999 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500115-57082593-M-0080124259-20000715

1108200187A 01 088723181



EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS identificado(a) con NIT 8600024002 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 040212854 desde el 25 de Mayo de 1999, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Diciembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Arauca, 10/01/2023																
Unidad:	Departamento de Policía Arauca																
Tipo de contrato	<table> <tr> <th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr> <tr> <td>Orden de compra</td><td>X</td></tr> <tr> <td>Contrato de obra</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	99762																
Constancia de recibido No.	02																
Contratista:	PREVISORA SEGUROS S.A.																
NIT del contratista:	8600024002																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES TRÁNSITO (SOAT), DESTINADO AL COMPONENTE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA".																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCENEG-034-01-2020																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Doscientos veinte y tres millones doscientos treinta mil seiscientos cincuenta y ocho pesos (\$ 223.230.658) moneda legal colombiana, incluido impuestos																
Plazo de ejecución:	Desde el 18/11/2022																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	20/09/2023																
Lugar de ejecución y/o entrega	departamento de Policía de Arauca correo: deara.gumov@policia.gov.co																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___ x ___	N/A																
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe JHONY JULIAN VILLAQUIRAN DAZA																
Fecha de entrega certificada:	Del: 28/12/2022 Al: 10/01/2023																

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DEARA	10	Prestacion de servicios del seguro obligatorio de accidentes tránsito (SOAT)	\$65.126.698	\$65.126.698	\$0	\$65.126.698
Acta de recepción de bienes	N/A						

FACTURAS RECIBIDAS RUBRO DEARA				
NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
70SO110295	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110298	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110299	29-11-2022	\$5.14.591		\$5.14.591
70SO110300	29-11-2022	\$5.14.591		\$5.14.591
70SO110302	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110303	29-11-2022	\$5.14.591		\$5.14.591
70SO110306	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110307	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110316	29-11-2022	\$7.76.656		\$7.76.656
70SO110317	29-11-2022	\$7.25.436		\$7.25.436
70SO110320	29-11-2022	\$7.76.656		\$7.76.656
70SO110322	29-11-2022	\$5.14.591		\$5.14.591
70SO110323	29-11-2022	\$7.76.656		\$7.76.656
70SO110324	29-11-2022	\$7.76.656		\$7.76.656
70SO110325	29-11-2022	\$7.76.656		\$7.76.656
70SO110326	29-11-2022	\$7.76.656		\$7.76.656
70SO110327	29-11-2022	\$7.76.656		\$7.76.656
70SO110328	29-11-2022	\$5.80.290		\$5.80.290
70SO110329	29-11-2022	\$5.14.591		\$5.14.591
70SO110330	29-11-2022	\$5.14.591		\$5.14.591
70SO110332	29-11-2022	\$7.76.656		\$7.76.656
70SO110333	29-11-2022	\$7.76.656		\$7.76.656
70SO110334	29-11-2022	\$7.76.656		\$7.76.656
70SO110343	29-11-2022	\$1,045,089		\$1,045,089
70SO110344	29-11-2022	\$3.43.001		\$3.43.001
70SO110345	29-11-2022	\$7.25.436		\$7.25.436
70SO110347	29-11-2022	\$5.14.591		\$5.14.591

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

70SO110348	29-11-2022	\$7.25.436		\$7.25.436
70SO110349	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110351	29-11-2022	\$7.25.436		\$7.25.436
70SO110355	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110356	29-11-2022	\$7.25.436		\$7.25.436
70SO110362	29-11-2022	\$5.80.290		\$5.80.290
70SO110363	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110365	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110366	29-11-2022	\$7.25.436		\$7.25.436
70SO110368	29-11-2022	\$5.14.591		\$5.14.591
70SO110369	29-11-2022	\$5.14.591		\$5.14.591
70SO110370	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110373	29-11-2022	\$5.80.290		\$5.80.290
70SO110374	29-11-2022	\$5.14.591		\$5.14.591
70SO110375	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110376	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110377	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110380	29-11-2022	\$5.80.290		\$5.80.290
70SO110381	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110382	29-11-2022	\$5.80.290		\$5.80.290
70SO110396	29-11-2022	\$5.51.081		\$5.51.081
70SO110397	29-11-2022	\$7.25.436		\$7.25.436
70SO110398	29-11-2022	\$1,033,548		\$1,033,548
70SO110399	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110400	29-11-2022	\$5.80.290		\$5.80.290
70SO110401	29-11-2022	\$5.80.290		\$5.80.290
70SO110402	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110403	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110404	29-11-2022	\$1.045.089		\$1.045.089
70SO110405	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110406	29-11-2022	\$5.51.081		\$5.51.081
70SO110407	29-11-2022	\$5.55.880		\$5.55.880
70SO110408	29-11-2022	\$5.51.081		\$5.51.081
70SO110410	29-11-2022	\$4.17.425		\$4.17.425
70SO110411	29-11-2022	\$5.80.290		\$5.80.290
70SO110412	29-11-2022	\$5.80.290		\$5.80.290
70SO110414	29-11-2022	\$7.76.656		\$7.76.656
70SO110415	29-11-2022	\$5.80.290		\$5.80.290
70SO110416	29-11-2022	\$7.25.436		\$7.25.436
70SO110418	29-11-2022	\$5.51.081		\$5.51.081
70SO110419	29-11-2022	\$5.51.081		\$5.51.081

Página 4 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

70SO110420	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110421	29-11-2022	\$5.51.081		\$5.51.081
70SO110422	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110424	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110425	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110426	29-11-2022	\$7.81.830		\$7.81.830
70SO110427	29-11-2022	\$5.80.290		\$5.80.290
70SO110428	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110429	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110430	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110431	29-11-2022	\$5.51.081		\$5.51.081
70SO110432	29-11-2022	\$5.51.081		\$5.51.081
70SO110433	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110434	29-11-2022	\$5.80.290		\$5.80.290
70SO110435	29-11-2022	\$5.80.290		\$5.80.290
70SO110436	29-11-2022	\$4.17.425		\$4.17.425
70SO110438	29-11-2022	\$5.80.290		\$5.80.290
70SO110439	29-11-2022	\$5.80.290		\$5.80.290
70SO110440	29-11-2022	\$5.80.290		\$5.80.290
70SO110441	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO110442	29-11-2022	\$5.14.591		\$5.14.591
70SO110443	29-11-2022	\$5.80.290		\$5.80.290
70SO110444	29-11-2022	\$7.76.656		\$7.76.656
70SO110446	29-11-2022	\$7.25.436		\$7.25.436
70SO110447	29-11-2022	\$5.14.591		\$5.14.591
70SO110448	29-11-2022	\$7.30.270		\$7.30.270
70SO110449	29-11-2022	\$5.14.591		\$5.14.591
70SO110450	29-11-2022	\$5.14.591		\$5.14.591
70SO110451	29-11-2022	\$5.14.591		\$5.14.591
70SO110454	29-11-2022	\$5.14.591		\$5.14.591
70SO110456	29-11-2022	\$5.14.591		\$5.14.591
70SO113359	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO113360	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO113364	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO113365	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
70SO113367	29-11-2022	\$6.21.460		\$6.21.460
VALOR TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS		\$65.126.698	N/A	\$65.126.698

Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contratista presto el servicio en forma oportuna y en las condiciones estipuladas en el contrato, no se presentaron novedades en la prestación del servicio de mantenimiento del equipo automotor.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DERIVADAS DE LAS ÓRDENES DE COMPRA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
10.22 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr un día hábil después de la colocación de la Orden de Compra.	CUMPLE	N/A
10.23 Entregar el SOAT en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en la dirección electrónica señalada por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.	Cumple	N/A
10.24 Expedir las Pólizas de SOAT para la totalidad de los vehículos incluidos en las Órdenes de Compra sin restricción alguna por Tipo de Vehículo, Subtipo, modelo, cantidad o cualquier otro aspecto.	Cumple	N/A
10.25 Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones sin generar costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	Cumple	N/A
10.26 Remitir a la Entidad Compradora como anexo a la factura los soportes que certifiquen que se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social de conformidad al artículo 50 la Ley 789 de 2002 y a Ley 1150 de 2007 o aquellas que las modifiquen	Cumple	N/A
10.27 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso y en todo caso no superando los términos de ley.	Cumple	N/A.
10.28 Verificar la información de las tarjetas de propiedad o documento que lo sustituya de acuerdo a la normativa del ramo del SOAT, enviado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización para garantizar la correcta expedición de las Pólizas emitidas bajo el Acuerdo Marco de Precios.	Cumple	N/A.
10.29 Verificar las placas de los vehículos informados por la Entidad Compradora para la expedición de las pólizas en el RUNT.	Cumple	N/A.
10.30 Garantizar que la reexpedición y entrega de las Pólizas SOAT no genera costos adicionales para la Entidad Compradora que solicite la reexpedición salvo la tasa RUNT establecida por el Ministerio de Transporte. Cuando la reexpedición se deba a causas imputables a la Compañía de Seguros la Entidad Compradora se exime del pago de la tasa RUNT.	Cumple	N/A.

Página 6 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

10.31 Cumplir con las Coberturas, condiciones, términos, pagos, gastos e indemnizaciones definidos en la normativa aplicable al Ramo del SOAT.	Cumple	N/A.
10.32 Brindar en caso de ser requerido por alguna Entidad Compradora una asesoría acerca del manejo de Pólizas SOAT.	Cumple	N/A.
10.33 Permitir a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente la verificación de las especificaciones técnicas del SOAT conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso.	Cumple	N/A.
10.34 Abstenerse de cotizar por encima del precio techo para cualquier modificación a la Orden de Compra.	Cumple	N/A.
10.35 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Cumple	N/A.
10.36 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Cumple	N/A.
10.37 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Cumple	N/A.
10.38 Radicar en la entidad compradora las facturas correspondientes y los soportes para el pago. Para tales efectos deberá también publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de radicación.	Cumple	N/A.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma

Intendente Jefe **JHONY JULIAN VILLAQUIRAN DAZA**
Responsable Grupo de Movilidad DEARA
Supervisor contrato No 99762
deara.gumov@policia.gov.co
3122560200